



Mercedes, setiembre de 2023.

**Ante el despido injusto de la Lic. en Trabajo Social, la Psicóloga y la Maestra del Centro de Atención al Adolescente y la Familia de la ciudad de Mercedes (Soriano) por parte de la Organización de la Sociedad Civil conveniente con INAU “Unión Pro Guardería Infantil”, (cuya Comisión Directiva se encuentra integrada por: Cecilia Mateu, Norma Fiorelli y Alexis Díaz) como integrantes del Colectivo de Trabajo Social de Soriano, queremos compartir nuestra indignación y expresar nuestro más claro rechazo a este tipo de arbitrariedades.**

### **No es la primera vez...**

Ya hace varios meses, la misma Organización de la Sociedad Civil había despedido a otro educador del mismo Centro. Aquella vez y ahora: los despidos se enfocaron en quienes pertenecen al Sindicato. La Unión Pro Guardería Infantil elige despedir solamente a los trabajadores y las trabajadoras que se organizan en defensa de sus derechos laborales y de los derechos de las adolescencias y las familias.

Los despidos y la forma en que esta Organización elige procesarlos -sin dar la cara, sin expresar la decisión a través del diálogo franco y frontal: estando las trabajadoras en su lugar de trabajo mientras llega el telegrama de despido a sus casas- generan mucha angustia y sufrimiento en las trabajadoras y sus entornos personales, además de producir un quiebre brusco en los vínculos generados entre estas profesionales y los/as adolescentes y familias atendidos/as por el Centro.

### **No es lo único...**

Esta Asociación, antes de llegar al extremo de despedir a las compañeras, ya venía evidenciando lógicas de funcionamiento basadas en el abuso del poder, el control, la manipulación, la degradación del otro, la instalación de incertidumbres e inestabilidad en los equipos, la desvalorización de la opinión profesional, el menoscabo de las condiciones de trabajo y de la autonomía técnica.

Es decir, estos despidos son parte de un proceso más amplio y profundo de desprofesionalización que viene desmantelando el servicio que la Organización debe prestar, en el marco del convenio con INAU, responsable último de garantizar el respeto hacia los derechos de las adolescencias y sus familias, así como de asegurar el cumplimiento de los principios orientadores establecidos por su Reglamento General de Convenios.



Esta Organización continúa debilitando seriamente la calidad de la propuesta del Centro, que ahora se quedó sin Maestra, sin Lic. en Trabajo Social y sin Psicóloga. Tres profesionales que conocían a las familias y a los/as adolescentes. Tres profesionales que habían establecido lazos fuertes y respetuosos con la población atendida por el Centro. Tres profesionales reconocidas en el medio por su enorme capacidad para el trabajo en red, para las derivaciones responsables y para la construcción interinstitucional, interdisciplinaria e intersectorial. Tres profesionales que vienen señalando todas las vulneraciones de derechos que sufren las adolescencias y sus familias, siempre por los canales formales y siguiendo el debido procedimiento de acuerdo a su posicionamiento ético profesional.

### **No puede quedar impune...**

El accionar de esta Organización es absolutamente injusto y afecta:

- los derechos de estas tres trabajadoras, que perdieron su fuente laboral y que no han percibido ni saben cuándo van a percibir la correspondiente liquidación de haberes y la compensación económica por despido, lo que afecta seriamente su situación personal y la de sus entornos afectivos;
- los derechos de las adolescencias y familias atendidas por el Centro;
- la calidad de las redes de protección de Mercedes que tanto se beneficiaban con el actuar solvente y ético de estas tres compañeras.

**Rechazamos los despidos antisindicales de quienes defienden derechos. Rechazamos la gestión arbitraria de los servicios destinados a la protección de adolescencias y familias vulneradas.**